

**XLIX Jornadas Fundación Aequitas y  
IV Jornadas Fundación Tutelar Sonsoles Soriano**

**“LA TUTELA Y EL TUTOR.  
EL CUIDADO Y EL CULTIVO”**

Conferencia de inauguración 4 de abril de 2013

Nicolás SORIANO Y BENITEZ DE LUGO



**“La tutela y el tutor.  
El cultivo y el cuidado”**

**Nicolás Soriano y Benítez de Lugo**  
Fundador y Patrono

Santa Cruz de Tenerife, 4 abril 2013

BUENOS DÍAS.

Itma. Sra. D<sup>a</sup>. Ángeles Nieves Hernández Acosta. **Directora General** de Políticas sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias.

Itma. Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Álvarez González. **Concejala** del área de Atención Social y Presidenta del IMAS del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Itmo. Sr. D. Alfonso Cavallé Cruz. Decano del Itre. Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Itma. Sra. D<sup>a</sup> Almudena Castro-Girona Martínez. Notario de Barcelona y Directora de la Fundación Aequitas.

Familiares de personas con discapacidad. Asociaciones. Profesionales. Servicios Sociales.

Presidenta, Patronos, Profesionales y Voluntarios de la Fundación Tutelar Sonsoles Soriano.

Amigas y amigos:

Muchas gracias por su presencia y bienvenidos a las Jornadas Aequitas-Fundación Sonsoles que acabamos de inaugurar. Serán dos intensas jornadas de formación, estudio, reflexión y debate en las que escucharán hablar de diversas medidas existentes “para capacitar la discapacidad”. Escucharán voces autorizadas y comprometidas que conocen bien las realidades con las que tratan habitualmente. Los nombres de los ponentes, sus profesiones y sus cargos dejan bien patente la valía y excelencia de todos ellos.

La Fundación Sonsoles, desde sus inicios, mantiene una relación muy estrecha con la **Fundación Aequitas** del Consejo General del Notariado. Gracias a la misma, recibimos asesoramiento sobre los temas propios de nuestra misión y nos ha posibilitado celebrar en Tenerife ésta y las anteriores Jornadas. Ambas Fundaciones firmaron un **convenio de mutua colaboración** con motivo del Congreso nacional de Notarios, celebrado en el sur de Tenerife, el 12 de octubre de 2008.

**La FUNDACIÓN TUTELAR SONSOLES SORIANO**, como saben, este año de 2013, **cumple su X aniversario**. En la cultura empresarial anglosajona, cuando una empresa u organización potente, quiere establecer alguna alianza estratégica, fusión o simples colaboraciones con otra, a ésta, se le exige una condición *sine qua non* para empezar a negociar: tener, al menos, diez años de existencia y una actividad ininterrumpida. Sólo entonces se le otorga el grado de madurez y solvencia para asociarse y colaborar. Esta es la razón por la que en la Fundación, le damos cierta importancia relativa a este aniversario.

Hoy es el momento de hacer aquí **un breve apartado de AGRADECIMIENTOS:**

A lo largo de estos años hemos recibido diversas **ayudas económicas institucionales**, no siempre en la cuantía deseada, todo hay que decirlo, y algunas, por los dichosos recortes, hoy, bastante menguadas: del Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna; entidades como CajaCanarias, la Caixa, Caja 7, etc.; empresas, entre las que distingo a una (COFARTE) ante la imposibilidad de nombrarlas a todas.

Mención especial merece el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con quien, a través del Instituto Municipal de Atención Social (IMAS), tenemos articulado un convenio que nos permite mantener el **servicio de información y asesoramiento jurídico y social**, abierto a familiares, asociaciones y profesionales. Sólo un dato estadístico de este servicio: en el año 2012, se han atendido a más de 180 consultas sobre los instrumentos jurídicos a disposición para asegurar el futuro de las persona con discapacidad, tales como tutela, curatela, autorización al tutor, patrimonio protegido, testamento, internamientos, valoración de la capacidad, etc. Las opiniones de los usuarios y el grado de satisfacción de los mismos, nos afianza en la conveniencia de mantener este servicio especializado, único en la isla y, además gratuito.

Contamos también con **ayudas económicas no institucionales**, las de tantos amigos y conocidos, que constituyen para la Fundación -hoy más que nunca, por los dichosos recortes- una imperiosa necesidad. A todos nuestros benefactores y protectores, les reitero el más cálido y sincero agradecimiento y les invito a seguir colaborando con la Fundación Tutelar Sonsoles Soriano y, a los más generosos, les animo a captar nuevos donantes, futuros protectores.

También hemos sido distinguidos con algunos **reconocimientos:**

2005.- Jóvenes empresarios CEOE- Tenerife.

2007 y 2010.- Rotary Club.

2011.- Premio al “Valor social” de CEPESA.

2012.- Aportación económica –compartida con Caritas- de la recaudación de la Gala de la entrega de los premios cadena DIAL de la cadena SER.

2012.- Premio “Territorios solidarios” del BBVA.

Estos reconocimientos nos estimulan y los agradecemos.

Mi exposición la voy a articular en cinco apartados que, sin embargo, forman un todo: La Fundación, la Tutela, el Tutor, el Cuidado y el Cultivo.

## **LA FUNDACIÓN.-**

¿Por qué la Fundación?

- La razón de su nombre es el nombre mismo: SONSOLES. Muchos de ustedes me habrán oído contar su historia y la conocen bien. Para quienes no la saben, la cuento brevemente:.....

.....para cuidar a “las otras Sonsoles”.

-¿Para qué la Fundación?

Cuando Georgette y yo, tomamos la iniciativa para crear la que iba a ser la primera Fundación tutelar de Canarias, dedicamos más de año y medio de preparación y estudio:

**-Visitamos** Fundaciones tutelares, ya constituidas en la Península, que considerábamos referentes.

-Elaboramos los **Estatutos**, en cuya redacción participaron muy activamente Cristina Llanos Penedo, que con posterioridad iba a ser la letrada de la Fundación y Sonsoles Mazorra que sería después patrono de la Fundación.

-Conseguimos recaudar la **dotación fundacional** de 30.000 euros con aportaciones de algunas instituciones y muchos amigos, que hoy siguen siendo protectores de la Fundación.

**-Elegimos a los patronos**, que gustosamente aceptaron el compromiso de constituir el primer Patronato que iba a dirigir la Fundación y decidimos que fueran miembros fundadores la Federación para la protección de personas con discapacidad intelectual (FEAPS-Canarias) y la Asociación familiar de atención a personas con discapacidad (ASPRONTE).

Hoy es el momento de traer a la memoria a todos ellos, para volver a darles las gracias. Gracias de nuevo también a:

**- A los miembros del actual Patronato:** A Georgette, cuya implicación le llevó a titularse como “Experta en tutela de adultos” por la Universidad de Barcelona y que preside y anima la Fundación, dándole vida y espoleándola; al vicepresidente, Eduardo Martínez Budría, Dr. en Economía y Profesor de Análisis económico de la ULL, que intervendrá en la mesa redonda de hoy; al Secretario, Miguel Ángel Thous Miranda, Dr. en Medicina, Médico forense y

ponente en estas jornadas; al Tesorero, Miguel Ángel Sánchez Martín, Abogado y Decano del Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife; y a los Vocales, Francisco Javier Bencomo Bencomo, Lic. en Derecho, profesor universitario, Presidente de FEAPS-Canarias y del CERMI-Canarias y también ponente; Juan Galarza Hernández, Periodista y Presidente de la Asociación de la Prensa de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife; Sonsoles Mazorra Manrique de Lara, Dra. en Derecho y Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la ULL; José Miguel Román Botana, Farmacéutico y Analista; e Isidoro Souto Martínez, Dr. en Medicina y Cirugía, especialista en Pediatría y Puericultura.

- **A los que formaron parte del primer Patronato** y que posteriormente causaron baja: Manuel Segura Morales, Dr. en Filosofía y Ciencias de la Educación y Dr. en Pedagogía, profesor emérito y Dr. Honoris Causa de la ULL; Nicolás Walquirio González Carrillo, Arquitecto técnico, miembro del CICOP y profesor titular de la ULL; Cándida Rosa González Rodríguez, Educadora y Directora del Centro ocupacional y asistencial Horizonte y Marcelino Díaz Rosa, empresario del sector de la Restauración y profesor de la Escuela de Hostelería y Turismo.

- **A los que se han incorporado en los últimos años:** Aránzazu Aznar Ondoño, Notario de Santa Cruz de Tenerife y ponente en estas jornadas; Davit Benavent Cuquerella, Juez de La Orotava; Jorge Soriano Bugnion, licenciado en Medicina e intérprete de Conferencias y Candela González González, médico de Familia y Radióloga.

-De nuevo, a todos ellos, a cada uno de ellos, mi más sincero y profundo reconocimiento y agradecimiento, por su generosidad, por su compromiso y por su lealtad.

Después de aquel año y medio de construcción, llegó el día de su constitución ante Notario y posterior **presentación en Santa Cruz de Tenerife, el 24 de septiembre de 2003**. En aquel entrañable acto, que hoy traigo a mi memoria, el ya citado Dr. Miguel A. Thous, presentó la Fundación como una organización que cumpliría una triple finalidad:

En primer lugar, “venía a llenar un vacío”. Segundo, “significaba una garantía para los padres y familiares de personas con discapacidad intelectual” y, por último, “cumpliría su misión con una gestión profesional”.

La Fundación **nació para dar respuesta** al interrogante que constituye la gran preocupación de los padres con hijos con discapacidad: “**¿Quién cuidará de nuestro hijo cuando faltemos nosotros?**” y para **cumplir con una misión** clara: “garantizar los apoyos que, por razón de deficiencia intelectual, puedan precisar las personas con discapacidad en todos los aspectos de su vida...”

La Fundación nació para tutelar a esas personas con el mandato, que el Patronato tiene como patrimonio, de preservar el espíritu de los fundadores y **cuidar así de las “otras Sonsoles”**, como se dice en el folleto de la Fundación que tienen en sus manos.

## **LA TUTELA.-**

La tutela viene justificada por el mismo hecho de la condición humana. El ser humano nace dependiente, vive dependiente y muere dependiente: nacemos dependientes, vivimos dependientes y morimos dependientes. El desarrollo de la vida humana lo constituyen las diversas etapas de su propia evolución: **niñez, adolescencia, vida adulta y vejez.**

- **Nacemos** heterónomos pues dependemos absolutamente del otro. De no recibir cuidados permanentes, el niño, moriría.

- En la etapa de la **adolescencia** nos creemos adultos, autosuficientes, pero nos engañamos. Su mismo nombre nos lo dice, somos adolescentes: adolecemos de muchas cosas.

- Cuando llegamos a la **madurez** pensamos que ya somos autónomos. Nada más falso. Hemos adquirido un cierto grado de autonomía; somos relativamente autónomos. ¿Quién se cree autosuficiente? Podemos hacer algunas cosas, muchas cosas, si se quiere, pero son muchísimas más las que somos incapaces de hacer por nosotros mismos, porque no tenemos ni los conocimientos ni las habilidades necesarios, por lo que tenemos que recurrir a la ayuda de otros o contar con los apoyos de otros. Para infinidad de cosas somos incapaces, estamos incapacitados. Todos somos dependientes.

- Con la **vejez** llegamos a la última etapa del círculo vital y se vuelve otra vez a depender del otro. El que tuvo un cierto grado de autonomía, vuelve a ser más dependiente, a veces, totalmente dependiente.

Y, a las personas con discapacidad intelectual, cuya condición las hace permanentemente dependientes, ¿quién las cuida? Corresponde a los poderes públicos asumir esta responsabilidad, cuando no existan familiares que lo cuiden. Las sociedades desarrolladas han articulado instrumentos jurídicos

para proteger a las personas en desamparo. El origen de las Fundaciones Tutelares está en la reforma del CC en 1983 que permitió que personas jurídicas fueran legitimadas para asumir tutelas.

Para hablar de la tutela usaré el recurso de los **sinónimos** pues lo considero una manera muy pedagógica para comprender mejor el significado de la misión que cumplimos las Fundaciones tutelares. En el *“Diccionario Español de Sinónimos y Antónimos”* de Sainz de Robles, el vocablo tutela viene referido a otros tales como Cuidado, Cultivo, Custodia...

La lista de los sinónimos que aparecen bajo esos términos es amplísima, pero quiero llamarles la atención sobre los matices diferenciadores de cada uno de ellos y que se enriquecen al relacionarse entre sí.

“Para la Fundación, tutelar significa: Acoger, escuchar, respetar, defender, proteger, cuidar, acompañar, representar y velar por las personas tuteladas y por todas aquellas, con discapacidad intelectual, que precisen de nuestro apoyo”. Tutelar es nuestra misión.

En la Fundación entendemos la tutela como un **compromiso** que hay que aceptar **libre y responsablemente**; compromiso, que además de aceptar, hay **jurar o prometer** el cargo y tomar posesión del mismo, **ante el Juez que la otorga**. Por último, este compromiso no es temporal, por un tiempo determinado, el tiempo que puedan durar, por ejemplo, unas vacaciones, o un fin de semana, para que alguien pueda respirar un poco, ni siquiera por unos años. Es un **compromiso duradero**. Duradero quiere decir para toda la vida, o sea, **hasta la muerte**. Mientras dure la vida del tutelado durarán los apoyos de la Fundación tutelar hacia él.



En este punto quiero tener un recuerdo para **José Luis**, una de las primeras tutelas que aceptamos, y de quien hace pocos días conmemoramos el primer aniversario de su muerte. Los largos ocho años que José Luis vivió bajo la tutela de la Fundación, creemos todos en ella -sus compañeros, los voluntarios, el Patronato y los profesionales- que fueron muy felices. Descanse en paz. Quiero manifestar también un justo reconocimiento a todos los que cuidaron de José Luis, especialmente a los profesionales del Centro de atención, conocido como el CAMP de Güimar, por las atenciones y cariño que le dispensaron, especialmente los últimos años de su vida.

De una forma especial hago público mi agradecimiento a la voluntaria que cumplió con el papel, quizá, más querido por las Fundaciones Tutelares, que llamamos Delegado tutelar o Padrino/Madrina y que es la persona que está más próxima al tutelado. Esta persona, física, por su naturaleza, prestó su cara, sus ojos, sus manos, su corazón, a la Fundación, que es una persona jurídica y, por lo mismo, sin rostro, para que la persona tutelada, en este caso, José Luis, se sintiera considerado y querido. Gracias, **Tere**.



Históricamente, el Derecho se ha ocupado de las personas discapacitadas muy precariamente, sin ocuparse de la promoción de las personas, cuya atención se remitía al ámbito privado de cada familia o, en su defecto, al de la beneficencia y caridad pública. La discapacidad era tratada con la óptica de un **modelo médico-rehabilitador** y se la consideraba un “problema” del individuo, que debía someterse a tratamiento rehabilitador para superar su deficiencia y adaptarse a la sociedad, peor aún, la discapacidad se consideraba como una “enfermedad” que requería cuidados médicos, prestados por profesionales, de forma individual.

La “*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*” representa un cambio de paradigma. De aquel modelo bastante “paternalista” hemos pasado al **modelo social de derechos humanos, llamado modelo social**, en el que las causas de la discapacidad se consideran sociales. Es en la sociedad en la que suelen encontrarse las principales trabas a las personas con discapacidad y, por ello, debe ser la propia sociedad la que facilite la participación y plena integración de las personas con discapacidad en un plano de igualdad al resto de la ciudadanía. En otras palabras, no son las limitaciones individuales de la persona con discapacidad las que le impiden su inserción en la sociedad, sino que son las limitaciones de la sociedad las que impiden a las personas con discapacidad, prestarle un servicio apropiado dentro de la organización social.

El tratamiento de la discapacidad no debe hacerse, por tanto, desde la beneficencia o la caridad. En vez de considerar la discapacidad como un problema médico, de dependencia o de caridad, la Convención obliga a que sea entendida, en todo el mundo, como una cuestión de Derechos Humanos. En suma, la persona con discapacidad es sujeto de Derechos.

Así lo tuvimos claro en la Fundación Tutelar desde un principio y lo venimos aplicando desde su creación en 2003, antes incluso de la aprobación de la Convención el 13 de diciembre de 2006 y su ratificación por España el 3 de mayo de 2008 para pasar a ser, desde entonces, en nuestro ordenamiento jurídico, norma directamente aplicable y exigible.

## **EL TUTOR.-**

¿Qué hace el tutor? ¿Para qué sirve? ¿Cuál es su utilidad?

El tutor lleva a cabo la tutela: algo tan sencillo y natural como es comportarse y actuar, en beneficio de la persona con discapacidad intelectual, “como un buen padre de familia”, tal como dice el CC., procurando, en primer lugar, cubrir las necesidades básicas: techo, comida, vestido..., pero también, procurando otras, no menos importantes, para una vida plena y de calidad, como son, por ejemplo, su integración en la sociedad cultivando las relaciones sociales, facilitarle actividades de ocio y tiempo libre, procurarle su educación y, si fuera capaz, facilitarle las condiciones que le permitan ocupar un puesto de trabajo, e incluso, si fuera el caso, rehabilitarle la capacidad.

Cuando me referí a la tutela, y para hablar de ella, empleé sus sinónimos.

Para hablar del tutor voy a recurrir a la **analogía**. Todos sabemos y hemos visto en parques y jardines, que cuando se plantan determinados árboles, más bien arbolitos, junto a él, bien pegado a él, se coloca un tutor cuya función no es otra que conseguir su correcto desarrollo.

El tutor debe reunir unas determinadas características pues, de lo contrario, de nada sirve. En primer lugar, hay que saber elegir bien el tutor más adecuado. Debe ser proporcionado a su función, nunca inferior o más débil que el árbol al que va a arropar, sino más fuerte. Debe estar bien hundido y afianzado en la tierra y junto a él, bien cerca a él y bien atado a él, para que el árbol arraigue y tenga un crecimiento adecuado. Si el viento o la lluvia abaten al tutor, el árbol crecerá torcido o estará perdido. El tutor acompañará al árbol mientras sea necesario, hasta que el desarrollo alcanzado por el árbol lo haga innecesario.

La función y el objetivo del tutor es conseguir que el árbol se "*aguarezca*". Este término tan nuestro y tan expresivo, que no aparece en el Diccionario de la Lengua Española, lo define el "*Diccionario Ejemplificado de Canarismos*" de Corrales y Corbella como "lograr sacar adelante lo que estaba en peligro o se daba por perdido". Y, puesto que se trata de un diccionario ejemplificado, para comprenderlo mejor, los autores citan el comentario de Barrios, La Guancha (p.100), que me van a permitir leer: "¡Tiempos aquellos!, cuando la madre criaba a los hijos durante meses y más meses sólo mamando de sus pechos; quizá esta fuera la razón de que muchas criaturas de aquellas oscuras décadas "*se aguarecieran*" y escaparan a tantas epidemias y enfermedades incurables de entonces". (Hasta aquí la cita).

Aún siendo el tutor muy importante, sin embargo, su función es secundaria. Lo importante es el árbol; ¡qué sería de él si no fuera por el tutor!

Termino con la analogía del tutor. Las funciones que hace el tutor, referido al árbol, que por sus carencias o necesidades no puede crecer sin apoyos, mejor, necesita apoyos, son las mismas que hace una Fundación tutelar con la persona que tutela. Junto al árbol el tutor es temporal; junto a la persona con discapacidad es permanente: "siempre estaré a su lado", como dice uno de nuestros lemas. Quien tiene la vida es la persona; el tutor la apoya, la acompaña y la respeta. **Nada MÁS y nada MENOS.**

## EL CUIDADO.-

No es lo mismo “*tener cuidado*” que significa alarma, atención; que “*poner cuidado*” que es esmero, dedicación.

Cuidar es asistir, guardar, conservar, custodiar (cuidar enfermos, mayores, discapacitados, pero también cuidar la casa, las cosas, los niños, los animales, el medio ambiente, la madre Tierra...).

“**Poner cuidado**” es solicitud y atención para hacer algo y hacerlo bien; es compromiso, generosidad, solidaridad, en suma, es amor. Al viejo aforismo “*nada puede amarse si antes no se conoce*”, Unamuno lo invierte, con lo que adquiere un nuevo sentido: “*nada puede conocerse si antes no se ama*”. A las cosas, como a las personas; a las personas, como a las cosas, hay que amarlas para poder realizar sobre ellas cualquier acción beneficiosa, ya sea ésta, la educación, el cuidado, la tutela...

El cuidado no es un acto, **es una actitud**. Lo esencial es la actitud. Cuando del cuidado hacemos una profesión, tenemos que aspirar, no ya a la máxima calidad sino a la excelencia, puesto que lo que cuidamos no son cosas sino personas, que encuentran en quien los cuida el amparo del que carecen. Por su misma esencia, esta profesión del cuidado lleva consigo la exigencia, por parte de quien la elige y ejerce, de ser una persona vocacionada.

Los filósofos antiguos, como los más modernos, entre estos últimos Martin Heidegger, Leonardo Boff, y otros, enseñaban que **la esencia del ser humano reside en el cuidado**.

La condición humana, en lo más íntimo de su ser, lleva impresa la solidaridad. El ser humano no es un ser aislado, desconectado de los otros, de los demás; muy al contrario, estamos conectados a los otros, a los demás. Aunque suene a tópico manido, la crisis actual no es sólo económica o financiera, es también - y esto es más difícil de resolver y más grave- una crisis de valores. El valor de la solidaridad está tocado en su línea de flotación; se está produciendo un abismo perverso entre unos y otros, dejando dañada la corresponsabilidad con el prójimo.

Más que pensar, amar y criar, el ser humano precisa saber cuidar, condición primera, esencial, para todas sus demás expresiones. El cuidado salvará el amor, la vida, la convivencia social y la Tierra.

Al margen de cualquier condición moral, el cuidado, por ejemplo, a una persona con discapacidad intelectual, si pretendemos atender a la persona en su integridad, requiere una atención particular, personalizada, y un conocimiento de sus necesidades, sus aspiraciones y sus gustos, o no es cuidado. ¿Cómo se puede cuidar a alguien sin ponernos en su lugar, sin conocerlo, sin amarlo?

**Y al cuidador, ¿quién lo cuida?** A quienes del cuidado de personas con discapacidad hacen su profesión, a los que tienen la responsabilidad de su guarda, a los guardadores y cuidadores, quiero dedicarles una palabra de admiración y reconocimiento y hacer aquí, en este marco, una llamada de atención para decir que esas personas que cuidan a otras con total dedicación, están expuestas a un continuo desgaste que les supone un serio deterioro y, por lo mismo, requieren una formación continua, la ayuda de grupos de apoyo o autoapoyo y, a su vez, un cuidado especial.

En las Fundaciones tutelares hablamos de calidad de vida referida a las personas que tutelamos. ¿Y qué es calidad de vida, sino procurar su mayor bienestar posible? ¿Cómo se puede hablar de calidad de vida sin “fomentar lazos de cariño y afecto para que las personas tuteladas se sientan aceptadas, queridas y acompañadas”?

Termino este capítulo del cuidado con una **cita de Leonardo Boff** y que sirve de colofón a todo lo dicho:

“Cuidar significa entretener una relación amorosa con la realidad y con cada ser de la creación. No sólo las personas son objeto del cuidado amoroso, sino también toda la naturaleza. Cuidar significa implicarse con las personas y las cosas, darles atención, colocarse junto a ellas, sentirlas dentro del corazón, entrar en comunión con ellas, valorizarlas y comprenderlas en su interioridad. Todo lo que cuidamos es lo que amamos y todo lo que amamos lo cuidamos. Por el hecho de ligarnos afectivamente con las personas y las cosas, nos preocupamos por ellas y nos sentimos responsables de ellas”.

## **EI CULTIVO.-**

Al hablar del tutor me referí a la jardinería con el símil del árbol.

Permítanme que ahora, para hablar del cultivo, emplee otra **semejanza referida a la agricultura**, como es natural.

Los campos y las huertas, para que produzcan, necesitan ser cultivados, hay que cultivarlos. Si el terreno es propio tendrá que ser uno mismo quien lo cultive, y no como asalariado, sino como propietario, dueño y señor del mismo, y, por lo tanto, responsable y, al mismo tiempo, beneficiario de sus frutos.

La misma palabra cultivar nos lleva a desentrañar todo su significado: cultivar quiere decir cuidar. Volvemos al cuidado. Estamos llamados, por el mismo principio de solidaridad, a cultivar. Si no cultivamos lo que se nos da o lo que elegimos, lo perdemos todo o todo se vuelve árido, seco, sin sentido, sin vida. ¡Qué desolado y triste es ver un campo descuidado o abandonado! Por el contrario, ¡qué gozo y alegría produce verlo bien cultivado, frondoso, fértil y lleno de frutos!

Cultivar lo que me afecta, cultivar lo que nos viene dado o lo que nos encontramos por el camino y elegimos libremente, cultivar lo que es mío o lo que hacemos mío, es pura responsabilidad. También se puede mirar para otro lado y sacudirnos esta responsabilidad. ¿Acaso no tenemos que cultivar el amor de la pareja? ¿Y las relaciones con los amigos? ¿Y la satisfacción de los clientes?, si los tuviéramos. ¿Y la educación de los hijos? Y...

Nos corresponde cultivar todas nuestras relaciones **hacia fuera**, hacia los demás, hacia los otros; pero también hay un cultivo interno, interior, **hacia dentro**, hacia uno mismo: cuidar el espíritu (o la mente o el alma, como se prefiera) y también el cuerpo: "*mens sana in corpore sano*". Cuidarse y cuidar. Cultivar la autoestima, el respeto por uno mismo y por los demás, la tolerancia, el diálogo, la compasión, los pequeños detalles... Cultivar, cuidar, requiere dedicación, entrega, tiempo..., o sea, AMOR. La medida del mandamiento del amor al otro, es el amor que se tiene uno a sí mismo.

En la sociedad actual donde prima el individualismo, los intereses personales y hedonistas, donde cada uno va a lo suyo y en la que hay poca conciencia social o comunitaria, adquieren aún más valor las personas que se interesan por desarrollar en cualquier asociación u organización no gubernamental, **acciones de voluntariado**, acordes con el carisma de cada uno. Permítanme, que dentro de estas organizaciones, anteponga, sobre todas las demás, **aquellas que se dedican a la atención y cuidado de las personas**. ¿Qué sería de nuestra sociedad sin el trabajo y dedicación de tantas personas y organizaciones que dan, a cambio de nada, su tiempo, a veces todo su tiempo, a favor de los otros?

Lo que hagamos por la comunidad, por la sociedad, por los demás, **aunque sea POCO, es MUCHO.**

Voy a terminar contándoles **un cuento** que escribió hace años José Luis Martín Descalzo (de los primeros ganadores del premio Nadal, allá por los años cincuenta) y que recoge José Antonio Marina, en su obra “Pequeño tratado de los grandes vicios”, en el capítulo que dedica a la pereza.

(A José Antonio Marina, que intervino en la presentación de nuestra Fundación, le quiero dedicar un afectuoso recuerdo y agradecerle de nuevo su presencia en aquel acto. Dijo entonces, que para una Fundación, lo importante no es nacer, sino mantenerse activa. No he olvidado sus palabras que constituyeron un reto: “me gustaría saber qué será de esta Fundación dentro de tres o cinco años”. En 2007, cuando cumplimos cuatro años, le di noticias nuestras y se las volveré a dar ahora, en 2013, para decirle que renovamos nuestro compromiso de seguir adelante, que no nos dormimos en los laureles).

Voy con el cuento:

Se trata de un joven ingeniero agrónomo que, recién titulado, vuelve a su pueblo castellano con la intención de explotar las tierras heredadas de sus antepasados. Se encontró allí a un campesino con más arrugas que años, tomando el sol de la tarde, como hacía todas las tardes, cuando había sol. Conocedor de la sabiduría que atesoran los que toda su vida se han dedicado al cultivo del campo sin haber estudiado una letra ni haber salido nunca del pueblo, quiere indagar la manera de rentabilizar aquellas tierras, tantos años en barbecho.

-Dígame, buen hombre, ¿en estos campos se da el algodón?

-¡Qué va! Jamás he visto yo aquí algodón.

-¿Y el lino?

-Nunca se ha dado aquí el lino.

-¿Y qué me dice de la soja?

-Tampoco.

-Bueno, muchas gracias. Voy a sembrar algodón.

- ¡Hombre, si se siembra!

El campesino respondió con prudencia y sabiduría. Desconocía las intenciones del joven ingeniero de cultivar aquel campo de su propiedad y que él siempre había visto hecho un erial improductivo. Jamás imaginó que allí podía crecer algo, de ahí su sorpresa “¡Hombre, si se siembra!”. (Recordemos que Marina trae este cuento a colación de la pereza).

Puede que también nosotros nos sorprendamos. Ah, ¿pero hay que sembrar? Sí, claro, hay que sembrar. Para recoger la cosecha, antes hay que preparar debidamente la tierra, limpiar las malas hierbas, quitar las piedras, arar... Trabajo duro. Como es dura la siembra, que es trabajo que exige conocimiento, esfuerzo y dedicación, exponerse a correr riesgos, estar dispuesto para sobreponerse de las adversidades, ya sean vientos, inundaciones, sequías o plagas... y tener paciencia, mucha paciencia; saber esperar y creer que, el fruto deseado, llegará.

¿Conocen “El Principito”? ¿Se acuerdan?: *“Es el tiempo que le dedicas a tu rosa lo que la hace importante”* o aquello otro: *“lo más importante es invisible a los ojos”*. ¡Reléanlo! o ¡léanlo! **“El Principito” de Saint-Exupéry.**

La siembra es sudor; la siega, alegría.

Como dice el salmista: *“Los que siembran entre lágrimas, cantando van al segar”*.

Muchas gracias.